

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 23 de Abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Taller de Yoga y Pilates Vivienda Mejor en Comuna de San Bernardo (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Mónica Lara Rodríguez que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 23 de Junio del año 2025

Horario: de 19⁰⁰ a 21⁰⁰ Hrs.

Lugar y Dirección: Volcan Mistisagua # 815
Comuna de Miasen San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Taller de Yoga y Pilates Vivienda Mejor en Comuna de Miasen

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Albicea Piña A</u>		<u>Albicea</u>
2	<u>María Gabriela Arete Celis</u>		<u>Arete</u>
3	<u>Lilliam Pérez Goyardo</u>		<u>Pérez</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL